



CEU

*Escuela Internacional
de Doctorado*

**PROGRAMA EN COMPOSICIÓN, HISTORIA Y TÉCNICA EN LA
ARQUITECTURA Y EL URBANISMO**

ACTIVIDAD 2 (AF2)

DENOMINACIÓN: Evaluación y valoración de la producción científica				
Nº HORAS	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (1er/2º sem)	MODALIDAD (Presencial/no presencial/semi)	OBLIGATORIA (Si/No)	CARÁCTER (Específica/transversal)
12	1er	Online / A distancia	Si	Transversal
PROFESOR RESPONSABLE: Flaviano García Alvarado (USP) y José Terrado Vicente (UCH)				
CENTROS CON LOS QUE COORDINA: Escuela Politécnica Superior (USP) y Escuela Superior de Enseñanzas Técnicas (UCH)				
BREVE DESCRIPCIÓN (no más de 5 líneas): Facilitar el proceso de conocimiento de evaluación de la producción científica de los investigadores en el marco de la normativa establecida por las distintas agencias evaluadoras de cara a la acreditación.				
OBJETIVOS: Conocer los criterios de evaluación de la producción científica por las agencias evaluadoras de la calidad Conocimiento avanzado del uso de las distintas posibilidades de explotación de Indicadores bibliométricos				
COMPETENCIAS BÁSICAS Y CAPACIDADES: <ul style="list-style-type: none">• Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.• Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.• Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.				
RESULTADOS DE APRENDIZAJE: El alumno obtendrá conocimientos avanzados sobre la publicación científica y será capaz de demostrar una plena capacidad de uso de las distintas posibilidades de explotación de Indicadores bibliométricos, Web of Science, Journal Citation Report, Essential Science Indicators, Latindex, InRecs, Inrej, Dice, Resh, SCImago Journal & Country Rank, Google...				
PROCEDIMIENTO DE CONTROL (asistencia, evaluación...): El responsable del curso emitirá un documento acreditativo de participación en el que conste la valoración de apto o no apto, según el caso, de acuerdo con la asistencia del estudiante, la participación activa y otros procedimientos de evaluación y control del aprendizaje complementarios según la naturaleza de la materia. Dicho documento se hará llegar al tutor/director de tesis que lo validará e incluirá en el documento del Portfolio de actividades del doctorando. Si el estudiante del Programa obtuviera la valoración de no apto en alguna actividad formativa establecida por el programa de doctorado como obligatoria deberá repetirlo en los cursos sucesivos hasta obtener la valoración positiva.				
PROFESORADO: A designar por el coordinador				